DIARIO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTÍN

DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y LECTORÍA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN Y ALTO AMAZONAS

Diario regional
VOCES
Periodismo profesional a su servicio

PRECIO: S/. 1.00

San Martín refuerza su energía con nuevas subestaciones en Moyobamba y Picota

Año XIX - Nro 59894 // miércoles, 12 de agosto de 2026 // Directora: Rosali Quevedo // Región San Martín - Alto Amazonas - Yurimaguas // Cel: 999340421

San Martín
crece entre oportunidades y deudas que ya no pueden esperar

Para hacerla fácil a los candidatos y sus equipos.
Una población cercana al millón de habitantes revela una región joven y dinámica, pero también expone las brechas de servicios, la presión sobre los bosques y una creciente desconfianza ciudadana que ponen a prueba su desarrollo.

- Una región joven y dinámica
- Brechas que limitan el desarrollo
- Bosques bajo presión
- Desconfianza ciudadana en aumento
- Decisiones que construyen futuro

San Martín tiene el potencial para liderar su desarrollo.
Decisiones responsables hoy pueden transformar su futuro.

Emapa San Martín coordina acciones inmediatas ante derrame de aceite en la microcuenca Ahuashiyacu

Poder Judicial ordena nueve meses de prisión preventiva para 5 investigados por disturbios "barristas"

A mayor informalidad, mayor peligro: San Martín no está a salvo de un terremoto

Lo ocurrido recientemente en Venezuela y Colombia debe servirnos como una advertencia: los terremotos no avisan y ningún país está a salvo.

"En el Perú 7 de cada 10 viviendas se construyen de manera informal, la pregunta ya no es si ocurrirá un gran sismo, sino cuántas viviendas estarán realmente preparadas para resistirlo. San Martín y la Amazonía no pueden mirar esta realidad desde lejos".

El **70 %** de las viviendas del país se construye de manera informal, según el **Colegio de Ingenieros del Perú**. En San Martín, el crecimiento urbano, la autoconstrucción y la ocupación de terrenos sin estudios técnicos plantean una pregunta que no puede seguir postergándose: ¿estamos construyendo hogares seguros o futuras tragedias?

El terremoto que algún día sacudirá al Perú no avisará cuándo llegará ni preguntará si una vivienda fue construida con licencia o de manera informal. Y cuando ocurra, la diferencia entre una casa levantada con criterios de ingeniería y otra construida sin planos, sin estudio de suelos y sin supervisión profesional podría marcar la diferencia entre la vida y la muerte. La advertencia nacional lanzada por el **Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)** debe ser tomada con especial atención en **San Martín** y en la Amazonía.

El ingeniero **Luis Morán**, presidente de la Comisión Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del CIP, señaló que aproximadamente el 70 % de las viviendas del país se construye bajo esquemas informales y apenas el **30 %** se desarrolla dentro de procesos formales, con participación de profesionales de la ingeniería.

El problema tiene un nombre conocido: **autoconstrucción**. Familias que, con enormes esfuerzos económicos, compran materiales poco a poco y levantan sus viviendas por etapas, muchas veces siguiendo recomendaciones de maestros de obra, familiares o vecinos, pero sin la intervención de un ingeniero que determine si la estructura tendrá la capacidad necesaria para resistir un terremoto.

En **San Martín**, esta situación merece una mirada especial. Ciudades como **Tarapoto, Moyobamba, Rioja, Juanjuí, Picota Lamas** y **Bellavista** han experimentado un crecimiento urbano sostenido, mientras que en sus periferias aparecen nuevas viviendas y ampliaciones que no siempre avanzan al mismo ritmo que la planificación urbana.

"Y no se trata solamente de cómo se construye, sino también de dónde se construye".

El **Instituto Geofísico del Perú (IGP)** registró el **16 de abril de 2026** un sismo de magnitud **4.9**, ubicado a **38 kilómetros al sur de Moyobamba**, con una intensidad de **III-IV en esa ciudad**. El movimiento fue una nueva señal de que la actividad sísmica también forma parte de la realidad de San Martín. Pero la región enfrenta además peligros relacionados con las características del terreno.

La pregunta es incómoda, pero necesaria: ¿cuántas viviendas de San Martín resistirían un terremoto de gran magnitud?

El propio **IGP** informó este año que un evento registrado en **Agua Blanca, provincia de El Dorado**, correspondió a un movimiento de masas provocado por la saturación de los suelos y recomendó evitar la reconstrucción de viviendas en zonas inestables ante la posibilidad de nuevos deslizamientos.

Es decir, en San Martín el riesgo puede venir de abajo y también de las laderas. Por eso, levantar una vivienda sin conocer las características del terreno es jugar con la seguridad de toda una familia.

El problema aparece cuando la necesidad de tener un techo termina superando la obligación de garantizar que ese techo pueda resistir. **Una pared puede verse sólida. Una vivienda puede tener varios pisos. Una fachada puede lucir moderna. Pero eso no significa que la estructura sea segura**.

Una columna mal dimensionada, una cimentación inadecuada, una mala distribución de los elementos estructurales, materiales deficientes o una ampliación realizada sin evaluación profesional pueden permanecer ocultos durante años. Hasta que llegue el terremoto.

Y allí ya será demasiado tarde.

Por eso, la advertencia del **CIP** debe convertirse en una llamada de atención para el **Gobierno Regional de San Martín, las municipalidades y las entidades responsables de la gestión del riesgo de desastres. No basta con reaccionar después de una emergencia**. Se necesita prevenir antes, identificar las zonas vulnerables, ordenar el crecimiento urbano y acercar la asistencia técnica a las familias que construyen sus viviendas con mucho esfuerzo, pero sin conocimientos especializados.

FOTOS ARCHIVO: terremoto en Lamas y Moyobamba

Transportistas de San Martín descartan, por ahora, paro por alza de combustibles

Aseguran que no existe una coordinación formal para una paralización y señalan que el incremento del combustible ya fue trasladado parcialmente a las tarifas.

Los **transportistas de la región San Martín** descartaron, por el momento, acatar una **eventual paralización o movilización en protesta por el incremento del precio de los combustibles**, debido a que no existe ninguna coordinación formal entre las empresas del sector para adoptar una medida de fuerza.

José Manuel Noriega, dirigente de una empresa de transportes, explicó que el **incremento del costo del combustible ya viene generando un reajuste en las tarifas de los pasajes**. Señaló que esta medida busca garantizar la continuidad del servicio y hacer frente al aumento de los costos operativos. El dirigente indicó que las empresas se encuentran evaluando permanentemente el impacto que tiene el precio de los combustibles en sus actividades, debido a que **el transporte requiere asumir gastos adicionales para mantener sus operaciones** en las diferentes rutas de la región.

Por su parte, el **representante de Turismo y Transporte aseguró que las empresas mantienen comunicación permanente** y que cualquier decisión sobre una eventual medida regional será previamente coordinada entre los operadores del sector.

Los transportistas permanecerán atentos a la evolución del precio de los combustibles y a sus efectos sobre las tarifas.

Noriega sostuvo que ante cualquier eventual medida de protesta, se priorizará la seguridad de los pasajeros y conductores. ***Por: Hugo Anteparra***

diario VOCES

DIRECTORA - GERENTE: Rosali Quevedo Bardález.
DIRECTOR FUNDADOR: Julio Quevedo Chávez.
JEFE DE INFORMACIÓN: Alberto Cabrera Marina.
REDACTORES Y COLABORADORES: Hugo Anteparra, Segundo Chuquipiondo, Carlo Augusto Pérez, Jhon C. Prada Casique, Oscar Cachique, Tomás Cotrina.
PRENSA Y REDES: Silvia Quevedo Bardález.
COLUMNISTAS: Christian Marquina, Willian Gallegos, Karina Roncal, Héctor Pereda, Edwin Rodriguez, Ludwig Cárdenas.
ESPECIALISTAS: Wilson N. Quevedo Chávez, José Luis Rodríguez, Miuler Vásquez.
CORRESPONSALES: En toda la región San Martín.
DIAGRAMACIÓN: Aaron D. Cahuana Mendoza.
TECNICOS IMPRESIÓN: Luis M. Chuquilín R., Lalo Chuquilin R.
ASESORÍA LEGAL: Correa Consultores y Abogados.

HECHO EL DEPOSITO LEGAL N° 2008-08062
RAZON SOCIAL: VOCES SERVICIOS GENERALES DE COMUNICACIONES EIRL. RUC 20606084391
DOMICILIO: Jr. Pedro de Urzúa 410 - Tarapoto // Teléfono: 042503843
E-mail: rosaliq@gmail.com
www.diariovoces.com.pe
www.facebook.com/Diario.Voces
Twitter: @Diario_Voces

San Martín crece entre oportunidades y deudas que ya no pueden esperar

"Para hacerla fácil a los candidatos y sus equipos"

Una población cercana al millón de habitantes revela una región joven y dinámica, pero también expone las brechas de servicios, la presión sobre los bosques y una creciente desconfianza ciudadana que ponen a prueba su desarrollo.

La fotografía demográfica de San Martín muestra una región que ha dejado de ser pequeña y que avanza hacia un nuevo escenario: 967 923 habitantes, una población mayoritariamente en edad productiva y con una estructura que combina oportunidades económicas con desafíos sociales y ambientales cada vez más visibles.

Los números dicen que hay fuerza para crecer; las variables del territorio recuerdan, sin embargo, que crecer no significa necesariamente desarrollarse. El departamento tiene **490 040 hombres (50,6 %) y 477 883 mujeres (49,4 %)**. La relación es prácticamente equilibrada, aunque ligeramente favorable a los hombres, con **102,5 hombres por cada 100 mujeres**. Pero es la composición por edades la que explica buena parte de las posibilidades y presiones que tendrá San Martín en los próximos años: **262 772 personas tienen entre 0 y 14 años (27,1 %), 586 925 se encuentran entre los 15 y 59 años (60,6 %) y 118 276 tienen 60 años o más (12,2 %)**.

Es decir, seis de cada diez sanmartinenses están en una etapa asociada a la actividad económica, mientras más de una cuarta parte corresponde a una población infantil y adolescente que demanda hoy educación, salud, alimentación, seguridad y oportunidades para el futuro. La edad promedio es de **31,7 años** y la mediana alcanza los **30 años**, indicadores que confirman que **San Martín sigue siendo una población relativamente joven**. Esa juventud puede convertirse en el principal activo regional si existe capacidad para convertirla en educación, empleo formal, emprendimiento y ciudadanía; de lo contrario, puede transformarse en una presión adicional sobre servicios públicos que ya enfrentan limitaciones.

El **índice de dependencia total es de 64,9**, mientras que la dependencia juvenil llega a **44,8** y la adulta a **20,2**. Detrás de estas cifras hay una advertencia sencilla: por cada grupo de personas en edad potencialmente activa existe una cantidad importante de población que requiere cuidados, inversión y protección. La oportunidad demográfica, por tanto, no será eterna y exige políticas públicas sostenidas.

En este escenario, el mayor acceso al agua constituye una de las señales positivas que pueden cambiar de manera concreta la vida de las familias. El acceso a servicios básicos no es solamente una estadística de infraestructura: significa menos enfermedades, mejores condiciones de vida y mayor posibilidad de que los hogares dediquen sus esfuerzos a estudiar, trabajar y producir.

Algo similar ocurre con el **incremento del acceso a la educación**, especialmente importante en una región donde el **27,1 % de la población tiene menos de 15 años**. Cada aula que se abre, cada estudiante que permanece en el sistema educativo y cada joven que accede a formación técnica o superior representa una inversión directa en el futuro regional. El desafío consiste en que ese avance no se limite a ampliar cobertura, sino que se traduzca en **aprendizajes de calidad y oportunidades reales de empleo**.

La economía regional también muestra señales de movimiento. La **recuperación del sector turismo** abre una ventana para hoteles, restaurantes, operadores, transportistas, artesanos y comunidades que encuentran en el patrimonio natural y cultural una fuente de ingresos. A ello se suma el **incremento de las exportaciones agropecuarias**, una fortaleza coherente con el peso de las actividades productivas en el territorio. San Martín puede producir más y vender mejor al país y al mundo, pero el verdadero salto estará en agregar valor, mejorar la productividad, fortalecer las cadenas de pequeños productores y lograr que una mayor parte de esa riqueza permanezca en las provincias y distritos donde se genera. La **mayor cobertura de electrificación y el incremento de la conectividad digital** completan un conjunto de condiciones que puede acelerar la integración territorial. Tener electricidad y conexión a internet ya no es un lujo: es contar con herramientas para estudiar, comerciar, acceder a servicios públicos, informarse y participar de una economía cada vez más digital.

Pero la otra cara de este crecimiento también aparece con claridad. San Martín tiene una **densidad poblacional de 19,2 habitantes por kilómetro cuadrado**, una cifra que refleja un territorio amplio y disperso, pero también ayuda a entender las dificultades de llevar servicios públicos de calidad a todos los centros poblados. Mientras las ciudades concentran población, actividad económica y servicios, las zonas rurales enfrentan distancias, costos y brechas que no desaparecen únicamente porque aumente la cobertura promedio departamental. En ese territorio continúa además la **pérdida de bosques**, acompañada por una **mayor degradación de los ecosistemas**. Es una contradicción que la región tendrá que resolver: aprovechar sus recursos naturales sin destruir precisamente aquello que sostiene su agricultura, su turismo, sus fuentes de agua y la calidad ambiental de las futuras generaciones.

No se puede hablar de crecimiento sostenible mientras el bosque siga pagando la factura del desarrollo.

A esta agenda económica, social y ambiental se suma una preocupación institucional. La **persistencia de la inseguridad ciudadana, el incremento de la corrupción y la mayor desconfianza en los poderes del Estado** afectan algo menos visible, pero decisivo: la confianza. Una carretera, una escuela, un proyecto de agua o una inversión productiva pueden construirse con presupuesto público, pero necesitan instituciones capaces de administrar esos recursos con transparencia y ciudadanos que crean que las reglas se cumplen. Cuando la corrupción se instala y la inseguridad se vuelve cotidiana, el costo no es solamente económico. También se deteriora la relación entre la ciudadanía y el Estado.

La situación exige, por ello, mirar las cifras más allá de los porcentajes. **San Martín tiene 967 923 razones para planificar su futuro con mayor ambición**, pero también con mayor responsabilidad.

Una población joven ofrece una oportunidad extraordinaria; el turismo y las exportaciones agropecuarias pueden generar ingresos; la electrificación, el agua y la conectividad pueden cerrar brechas históricas. Pero ningún avance será sostenible si al mismo tiempo continúan la **pérdida de bosques, la degradación de los ecosistemas**, la **inseguridad** y la **desconfianza institucional.** El departamento se encuentra ante una disyuntiva que ya no admite discursos fáciles: **crecer más rápido o desarrollarse mejor**. La respuesta tendrá que medirse no solo por cuánto produce San Martín, sino por cuánto bienestar consigue repartir, cuánto bosque logra conservar, cuánta confianza recupera y qué futuro es capaz de ofrecer a ese **27,1 % de niños y adolescentes** que hoy representa buena parte de la esperanza regional. **El verdadero progreso de San Martín no estará en acercarse al millón de habitantes, sino en lograr que vivir en ese territorio signifique tener más oportunidades, mejores servicios, instituciones confiables y un bosque que todavía pueda ser heredado**.

Por: ***Beto Cabrera Marina***

Valkafé fortalece su gestión empresarial mediante un proyecto de innovación con apoyo de ProInnóvate

Valkafé culminó la implementación de un sistema ERP que integra y moderniza sus principales procesos de gestión, marcando un nuevo paso en la evolución de la marca.

Glasi Ramírez

Valkafé culminó la implementación de un sistema ERP que integra y moderniza sus principales procesos de gestión, marcando un nuevo paso en la evolución de la marca. El proyecto fue desarrollado en el marco del programa **MIPYMES Digitales de ProInnóvate**, iniciativa que promueve la incorporación de tecnología e innovación en las micro y pequeñas empresas del país. **AGROTECH PARTNER fue la empresa ejecutora del proyecto**, encargada del desarrollo e implementación de la solución tecnológica.

Para muchas micro y pequeñas empresas, uno de los principales desafíos es administrar el negocio sin indicadores que permitan conocer con precisión qué productos generan mayor rentabilidad, cómo evolucionan las ventas o dónde existen oportunidades de mejora. La implementación de este sistema **representa un paso importante hacia una gestión basada en datos**, facilitando decisiones más oportunas, eficientes y estratégicas.

El proyecto también **incorporó una carta digital y un sistema de fidelización de clientes**, complementando una estrategia de transformación digital enfocada en mejorar la experiencia del consumidor y fortalecer la **competitividad de Valkafé**.

"La innovación no solo significa incorporar tecnología, sino aprender a gestionar el negocio con información confiable. Contar con datos nos permite tomar mejores decisiones, optimizar nuestros recursos y seguir creciendo de manera sostenible", señaló Glasi Ramírez, fundadora de Valkafé.

Con esta iniciativa, **Valkafé reafirma su compromiso con la innovación y demuestra que las MYPE también pueden acceder a herramientas tecnológicas que impulsen su productividad, mejoren su gestión y contribuyan al desarrollo empresarial de la región San Martín**.

Los invitamos a visitarnos en Valkafé, **Jr. Los Ángeles 732, Tarapoto**, a partir de las 3:30 p. m., y conocer nuestra propuesta de café de especialidad

Emapa SM coordina acciones inmediatas ante derrame de aceite de palma

Instituciones inspeccionaron la zona afectada y acordaron la limpieza y remediación ambiental del ecosistema hídrico.

Ante el derrame de **aceite crudo de palma en la parte alta de la microcuenca Ahuashiyacu, la EPS EMAPA San Martín S.A**., el lunes 10 de agosto de 2026 promovió una reunión de urgencia y una inspección de campo interinstitucional. El objetivo es mitigar los impactos ambientales y proteger la fuente hídrica que abastece de agua potable a la población.

Con estas acciones, EMAPA San Martín reafirma su compromiso con la seguridad hídrica y la conservación de los ecosistemas de la región.

En la mesa de trabajo y posterior visita técnica participaron representantes de la **SUNASS**, **ANA - Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, la Municipalidad Provincial de San Martín, la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, el ACR Cordillera Escalera y la empresa Grupo Palmas**, responsable del traslado del producto a través de una contratista.

Acciones de limpieza y compromisos

Durante la inspección, las autoridades verificaron que el aceite se desplazó por el drenaje pluvial de la carretera, atravesó una zona boscosa del área de conservación y alcanzó la quebrada Ahuashiyacu, afectando flora, insectos y anfibios locales.

Como resultado de la articulación, se establecieron los siguientes acuerdos:

Limpieza inmediata: Grupo Palmas desplegó cuadrillas para retirar el contaminante, priorizando la carretera y la quebrada, avanzando desde la parte baja hacia el alta.

Plan de Contingencia: La empresa privada entregará su plan formal para **evaluar plazos y asegurar la remediación ambiental complementaria de la microcuenca**.

Monitoreo continuo: EMAPA San Martín y los organismos competentes supervisarán los trabajos para garantizar la seguridad del servicio de agua potable.

Articulo de opinión

Autores: Dra. Ana Noemi Sandoval Vergara, Dra. Patricia Elena García Gonzáles, M.Sc. Harry Saavedra Alva

Universidad Nacional de San Martín – Facultad de Ciencias Agrarias

Biotecnología aplicada al suelo

Mapeo biológico y control microbiológico de fitopatógenos en cultivos tropicales.

La agricultura moderna en la **Amazonía peruana** enfrenta un desafío crítico caracterizado por la degradación paulatina de la salud edáfica, **consecuencia directa del uso intensivo de agroquímicos y la presión constante de enfermedades que atacan el sistema radicular de los cultivos**. Frente a este escenario, la integración estratégica entre la **Biología Celular** y la **Agronomía** emerge como una respuesta sostenible para devolver la productividad a nuestros campos mediante la biotecnología aplicada al suelo.

Desde la **perspectiva biológica**, el suelo no debe entenderse como una **matriz inerte**, sino como un **ecosistema vivo** y **dinámico** donde habitan millones de microorganismos que interactúan con las raíces. El **mapeo biológico** permite identificar e **aislar bacterias y hongos antagónicos nativos de alta eficacia**, entre los cuales destaca ampliamente el género **Trichoderma spp**.

A **nivel celular** y **molecular**, estos **agentes benéficos** actúan mediante **mecanismos** de micoparasitismo directo, secreción de **enzimas especializadas** que degradan las paredes celulares de patógenos edáficos como **Fusarium** y **Rhizoctonia**, competencia activa por espacio y **nutrientes** en la **rizosfera**, e inducción de la resistencia sistémica que **fortalece las defensas naturales de la planta**. Sin embargo, el éxito demostrado por estos **microorganismos** en condiciones de laboratorio solo adquiere un **valor real** y transformador cuando se traduce en un **manejo agronómico de precisión en el campo**.

Para maximizar su eficacia y establecimiento en los cultivos, resulta **indispensable coordinar la inoculación temprana** de estos consorcios microbianos desde la etapa de vivero o mediante el tratamiento directo de semillas. Asimismo, se debe **planificar la aplicación de las soluciones biológicas** durante las primeras horas de la mañana o al atardecer para proteger la viabilidad de las esporas frente a la radiación ultravioleta, e integrar su **incorporación junto con enmiendas orgánicas** que proporcionen el sustrato necesario para prolongar su longevidad en el suelo.

Por otro lado, la gestión agronómica **exige respetar un intervalo mínimo de quince días frente al uso de fungicidas sintéticos convencionales**, evitando así la neutralización de los agentes biológicos aplicados.

Esta **sinergia** entre el **análisis biológico de la rizosfera** y el **manejo agronómico de campo** permite reducir gradualmente la **dependencia de pesticidas químicos**, restaurar la **microbiota nativa** y garantizar la **sostenibilidad económica** y **ambiental** de los productores de **cacao**, **café** y **arroz** en la **Región San Martín**.

San Martín refuerza su energía con nuevas subestaciones en Moyobamba y Picota

Las obras registran avances de 8 % y 10 %, respectivamente. Electro Oriente prevé culminar los trabajos en marzo de 2027 y anuncia nuevos proyectos para fortalecer el suministro eléctrico en la región.

En entrevista, el ingeniero Carlos Vargas Tapia, jefe del Departamento de Proyectos y Obras de Electro Oriente, informó sobre los avances de los principales proyectos que viene ejecutando la empresa para fortalecer el sistema eléctrico de San Martín y atender el crecimiento de la demanda energética en las diferentes provincias.

Entre las obras más importantes se encuentran las nuevas **subestaciones eléctricas de Moyobamba y Picota**. Según explicó Vargas Tapia, la subestación de Picota presenta actualmente un avance aproximado del **10 %**, mientras que la de Moyobamba alcanza el **8 %**. Ambas obras tienen como fecha estimada de culminación **marzo de 2027**.

El funcionario detalló que los proyectos comprenden dos etapas: **obras civiles y obras electromecánicas**. Las obras civiles se encuentran próximas a culminar y se prevé que estén terminadas durante septiembre.

Posteriormente, entre fines de septiembre e inicios de octubre, comenzaría el montaje electromecánico en ambas subestaciones, luego de que ya fuera aprobada la adquisición de los equipos necesarios.

Mayor capacidad para Moyobamba y Picota

Vargas Tapia explicó que la nueva subestación de **Moyobamba contará con un transformador de 50 MVA**, capacidad proyectada para atender el crecimiento de la demanda energética de la zona durante aproximadamente **30 años**.

En Picota, en tanto, se instalará un transformador con una capacidad de **20 a 25 MVA**, diseñado para responder a la demanda proyectada durante los próximos **20 a 25 años**.

El jefe del Departamento de Proyectos y Obras señaló que la decisión de construir la subestación en Picota responde, entre otros factores, al **crecimiento de la actividad agroindustrial** en esta zona.

Además, anunció una importante modificación en la configuración de las redes de distribución. Actualmente, un solo alimentador abastece a Picota y sus anexos; con el nuevo sistema se contará con **cuatro alimentadores**, lo que permitirá ampliar la cobertura y mejorar la capacidad de atención ante el incremento de la demanda.

Electricidad y crecimiento urbano

Durante la entrevista, Vargas Tapia también destacó la importancia de que la expansión del servicio eléctrico vaya acompañada de un **crecimiento urbano ordenado**. Explicó que las futuras ampliaciones y proyectos de electrificación de nuevas urbanizaciones, tanto privadas como de carácter social, deben cumplir con los requisitos técnicos y urbanísticos establecidos por la normativa vigente.

En ese sentido, remarcó que las municipalidades deben contar con una adecuada planificación urbana que permita definir las zonas residenciales, industriales y comerciales, entre otras, antes de proyectar la ampliación de los servicios públicos.

"Todo tiene que estar dentro del planeamiento urbano", sostuvo el funcionario, al considerar que las autoridades municipales deben tener claramente definido el crecimiento de sus ciudades para facilitar una adecuada planificación de las redes eléctricas.

Yurimaguas ya cuenta con nueva línea de transmisión

Vargas recordó que Electro Oriente ejecutó una inversión aproximada de **S/ 41 millones en Yurimaguas**, destinada a la construcción de una línea de transmisión de **60 kV desde Pongo hasta Yurimaguas**.

Según explicó, la obra ya se encuentra culminada y actualmente permite atender la demanda energética de Pongo y Yurimaguas, localidad que viene experimentando un importante crecimiento industrial y comercial.

"Yurimaguas es un polo de desarrollo", manifestó, al destacar el crecimiento generado por actividades como el puerto y otras industrias instaladas en la zona.

Tres transformadores para contingencias

Como parte del reforzamiento del sistema eléctrico regional, Electro Oriente también viene trabajando en la adquisición de **tres transformadores de potencia nuevos**, destinados a Rioja, Tarapoto y Bellavista.

Estos equipos funcionarán como unidades de reserva y estarán disponibles ante eventuales contingencias, con la finalidad de **reducir el riesgo de interrupciones prolongadas del suministro eléctrico** en la región.

Electrificación llegará a 31 localidades del Bajo Huallaga

Respecto al **Bajo Huallaga**, el funcionario informó que Electro Oriente viene trabajando conjuntamente con el Ministerio de Energía y Minas, a través de la Dirección General de Electrificación Rural, en diversos proyectos destinados a ampliar el acceso al servicio eléctrico.

Precisó que actualmente se encuentra en proceso de recepción un proyecto que comprende **31 localidades**. Esta etapa contempla la revisión de las instalaciones, el levantamiento de observaciones y los trabajos necesarios antes de poner en funcionamiento el proyecto.

El Ingeniero indicó que existen **tres proyectos de electrificación rural** que se vienen desarrollando conjuntamente con la Dirección General de Electrificación Rural. Asimismo, explicó que antes de incorporar nuevas localidades al sistema se realizan evaluaciones técnicas para determinar si las redes existentes cuentan con la capacidad necesaria o requieren ser reforzadas.

Remodelarán redes eléctricas en Yurimaguas y Lamas

Finalmente, anunció que se vienen preparando proyectos para la **remodelación de redes primarias y secundarias en Yurimaguas**, además de trabajos similares en **Lamas**, donde también se contemplan ampliaciones debido al crecimiento urbano y la incorporación de algunos anexos.

De esta manera, Electro Oriente busca **fortalecer progresivamente la infraestructura eléctrica de San Martín**, acompañando el crecimiento de las ciudades y de las actividades industriales, comerciales y agroindustriales, con mayor capacidad de generación, transmisión y distribución para atender la demanda futura.

El mono tocón nos recuerda que proteger la vida silvestre es proteger San Martín

El reconocimiento del mono tocón como especie emblemática de Moyobamba pone en valor a uno de los primates más amenazados del Perú.

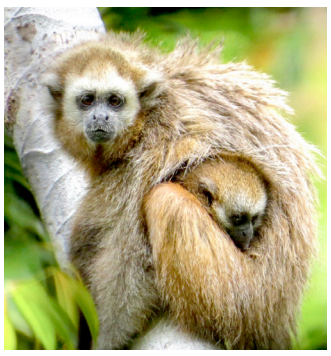

Plantea el desafío de conservar los bosques y hábitats donde aún sobrevive.

El **mono tocón de San Martín (Plecturocebus oenanthe)**, primate endémico de la región y considerado en **peligro crítico**, ha sido reconocido como **especie emblemática de la provincia de Moyobamba**, destacando su importancia para el patrimonio natural e identidad de la población.

El reconocimiento es resultado de un **proceso piloto impulsado por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)**, en coordinación con la **Municipalidad Provincial de Moyobamba**, para identificar especies que representan la riqueza natural y cultural de los territorios. La presencia del mono tocón en los alrededores de Moyobamba evidencia la **necesidad de conservar los espacios naturales que todavía existen en el entorno urbano**.

La expansión de las actividades humanas puede reducir y fragmentar los hábitats que esta especie necesita para sobrevivir. Para sustentar su reconocimiento se consideraron cinco criterios técnicos: **valor de conservación, endemismo, valor simbólico, valor cultural y valor ecosistémico**. Estos elementos permiten destacar no solo la importancia de la especie, sino también la necesidad de proteger los ecosistemas con los que está relacionada.

La experiencia desarrollada en **Moyobamba permitió validar una guía técnica que servirá de referencia** para que otras municipalidades del país puedan reconocer especies emblemáticas de fauna silvestre y promover acciones para su conservación. En este proceso también participaron la **Asociación Proyecto Mono Tocón** y **Neotropical Primate Conservation Perú**, organizaciones que contribuyen a la conservación de esta especie y de su hábitat. El especialista **Marco Arenas Aspilcueta**, director de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, destacó que la experiencia de **Moyobamba** puede convertirse en un **referente para que los gobiernos locales** incorporen la conservación de la fauna silvestre en la gestión de sus territorios.

El reto, sin embargo, va más allá del reconocimiento. **Declarar emblemática a una especie debe traducirse en acciones concretas para proteger los bosques, corredores naturales y espacios que garantizan su supervivencia**.

En una región como San Martín, donde la **biodiversidad constituye parte fundamental del patrimonio natural**, la conservación del mono tocón representa también la defensa de los ecosistemas y de la identidad amazónica. Su protección puede convertirse en un símbolo del compromiso regional con la vida silvestre y la conservación de los bosques.

Culminan obra que transforma espacios deportivos de la I.E. Túpac Amaru

Más de 1,680 estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria se beneficiarán con nuevas coberturas, tribunas y losas deportivas.

El **Gobierno Regional de San Martín** culminó la ejecución de la obra de mejoramiento de los espacios deportivos de la **Institución Educativa N.° 004 Túpac Amaru**, ubicada en el sector **Fernando Belaúnde de Tarapoto, brindando a más de 1,680 estudiantes de los niveles inicial**, primaria y secundaria ambientes modernos, seguros y funcionales para el desarrollo de actividades deportivas, pedagógicas, culturales y recreativas.

Las instalaciones cuentan además con áreas reglamentarias para la práctica de vóley, básquet y fútbol, fortaleciendo las condiciones para el desarrollo de la educación física, el deporte escolar y la promoción de hábitos de vida saludables.

La intervención, ejecutada a través del **Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo (PEHCBM)**, demandó una inversión superior a **S/ 1.7 millones** y permitió atender una de las principales necesidades de la comunidad educativa, que durante años esperaba contar con infraestructura adecuada para realizar sus actividades escolares en mejores condiciones. Como parte de los trabajos, se renovaron dos losas deportivas y se instalaron estructuras metálicas de cobertura con sus respectivas tribunas, permitiendo que estudiantes y docentes puedan utilizar estos espacios durante todo el año, incluso ante las intensas lluvias y la radiación solar característica de la región.

Asimismo, se **demolieron las antiguas graderías** y se construyeron tres nuevas tribunas de concreto armado, con mayor capacidad y mejores condiciones de seguridad para albergar a estudiantes, docentes y padres de familia durante competencias deportivas, actividades institucionales y eventos cívicos. La obra también incorporó un sistema de iluminación compuesto por seis reflectores LED de 400 watts, garantizando una adecuada visibilidad en el área deportiva y ampliando las posibilidades de uso de estos espacios.

En Mercados de Tarapoto:

Arroz sin intermediarios y más cerca del consumidor

Maratón del arroz pronto en Moyobamba y Tocache.

Se pueden acortar brechas. Productores de arroz de San Martín buscan enfrentar la sobreproducción y los bajos precios con venta directa al consumidor en Tarapoto.

La crisis que golpea a los productores de arroz de San Martín los llevó a tomar una decisión directa: acercar su producto al consumidor y reducir la intermediación. Desde ayer, la **Federación de Productores de Arroz de San Martín** desarrolla una maratón de ventas en Tarapoto, jornada que se extenderá hasta el **13 de agosto**, con la expectativa de aliviar, al menos en parte, la difícil situación que atraviesa el sector por la sobreproducción y la caída de los precios.

La campaña movilizó hasta la ciudad cerca de **80 toneladas de arroz**, equivalentes a unos **800 sacos**, entre arroz blanco y añejo. La propuesta de los agricultores es sencilla: vender directamente, establecer un precio considerado justo tanto para quien produce como para quien consume y, de paso, acortar las brechas que genera la cadena de intermediación.

Yuri Jiménez Jiménez, dirigente de los productores, explicó que la iniciativa nace precisamente de la necesidad de buscar alternativas frente a un escenario que viene afectando seriamente la economía de las familias dedicadas al cultivo del cereal. Los agricultores consideran que la venta directa puede convertirse en una vía para mejorar sus ingresos y, al mismo tiempo, ofrecer precios accesibles a la población. Durante la jornada, el saco de arroz se comercializa a **S/145,** mientras que la presentación de **10 kilos cuesta S/30**.

Los puntos de venta se iniciaron en la **DRASAM** y continuarán en el **Mercado N.° 03** y otros sectores de Tarapoto, con la intención de llevar el producto a más consumidores.

Pero detrás de esta maratón de ventas también hay un reclamo. Los productores cuestionaron la falta de atención del **Estado** frente a la crisis que enfrenta el sector arrocero y demandaron una intervención concreta del **Gobierno**. Consideran que la sobreproducción y los bajos precios no pueden seguir siendo afrontados únicamente por los agricultores, quienes terminan soportando buena parte de las pérdidas.

La maratón de ventas no terminará en Tarapoto. Los productores anunciaron que posteriormente llevarán esta experiencia a Moyobamba y Tocache, ampliando los puntos de comercialización directa.

Así, mientras esperan respuestas del Gobierno, los arroceros ensayan una salida desde el propio campo: vender sin intermediarios, acercar el arroz a la mesa de las familias y demostrar que, cuando productor y consumidor se encuentran directamente, se pueden acortar brechas.

Poder Judicial ordena nueve meses de prisión preventiva para investigados

Por disturbios de "barristas".

Los cinco jóvenes, vinculados al denominado caso "Barristas", serán trasladados al establecimiento penitenciario Santo Toribio de Mogrovejo de Tarapoto mientras continúan las investigaciones.

El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de San Martín **declaró fundado el requerimiento fiscal de prisión preventiva por nueve meses contra cinco jóvenes investigados por la presunta comisión del delito de disturbios**, en el marco del denominado caso "Barristas".

La decisión fue adoptada mediante la Resolución N.° 04, emitida el **11 de agosto de 2026**, luego de evaluar el requerimiento presentado por el Ministerio Público. Los investigados fueron detenidos durante el último fin de semana en Tarapoto y permanecerán privados de su libertad mientras se desarrollan las investigaciones. Los investigados son **Gian Carlo García Fasabi, Rolin Samyer Rodríguez Córdova, Piero Tapullima Sangama, Suker Panaifo Isuiza y Ángel Jesús Rojas**, quienes deberán ser trasladados al establecimiento penitenciario Santo Toribio de Mogrovejo de Tarapoto para cumplir la medida cautelar dispuesta por el Poder Judicial.

Según el documento judicial, la investigación comprende la presunta comisión del **delito de disturbios, previsto en el artículo 315 del Código Penal, en concurso ideal con el delito de violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones, en su modalidad agravada, contemplado en el artículo 366 del Código Penal**. Como agraviados figuran la **Municipalidad Provincial de San Martín y el Estado**, dentro del expediente N.° 01797-2026-78-2208-JR-PE-03.

La disposición judicial consta en el Oficio N.° 001111-2026-3JIP (Exp. N.° 001797-2026-78-2208-JR-PE-03)-brc, emitido en Tarapoto y dirigido a Rafael Domínguez Estrada, jefe de la DEPINCRI-UNIFLA-T. El mandato establece que la autoridad policial deberá ejecutar **el traslado de los cinco investigados al establecimiento penitenciario correspondiente**, en cumplimiento de la prisión preventiva ordenada por el órgano jurisdiccional.

La medida tiene carácter **cautelar y no constituye una sentencia**, por lo que los investigados mantienen su presunción de inocencia mientras no exista una resolución judicial firme que determine su responsabilidad. Las investigaciones continúan.

Fuerza Popular exige celeridad en apelaciones de tres candidatos

Simpatizantes llegaron hasta el Jurado Electoral Especial de Tarapoto con pancartas y arengas para pedir información sobre los expedientes de sus candidatos.

Simpatizantes de la **agrupación política Fuerza Popular** llegaron ayer al mediodía hasta las oficinas del Jurado Electoral Especial de **Tarapoto** para exigir información sobre el trámite de exclusión de tres de sus candidatos, cuyos casos ya fueron apelados y se encuentran a la espera de una resolución que les permita continuar en carrera electoral.

Los representantes de la agrupación política expresaron su expectativa de que el jefe del Jurado Electoral Especial pueda atenderlos directamente en los próximos días y brindarles una explicación clara sobre el estado de las apelaciones

Con **pancartas** y **arengas**, los manifestantes permanecieron durante aproximadamente dos horas en los **exteriores de la sede electoral**, expresando su preocupación por la demora en la atención de los expedientes. Los dirigentes señalaron que su **principal objetivo era conocer directamente en qué situación** se encuentran los recursos de apelación presentados por sus candidatos. Durante la protesta, los dirigentes también cuestionaron la ausencia del jefe del Jurado **Electoral Especial**. Según manifestaron, en reiteradas oportunidades intentaron ubicarlo para solicitar información sobre los casos, pero **aseguran que no lograron encontrarlo o recibieron como respuesta que se encontraba ocupado**. Ante la presencia de los simpatizantes, **dos funcionarios de la entidad electoral salieron de sus oficinas** y convocaron a los dirigentes a una reunión para explicarles el estado de los trámites y los procedimientos que corresponden en cada uno de los expedientes cuestionados.

Al término de la reunión, los dirigentes de Fuerza Popular indicaron que recibieron explicaciones sobre la situación de las apelaciones y los procedimientos pendientes. Señalaron que **esperan que durante los próximos días puedan subsanarse las observaciones o requerimientos** que correspondan para evitar que sus candidatos queden fuera definitivamente de la contienda electoral.

Por: Hugo Anteparra

Reelección camuflada

"Pancho" Satalaya busca repetir el plato en El Dorado.

Francisco "Pancho" Satalaya Castillo, quien ya ocupó la alcaldía provincial de El Dorado por Acción Popular, figura ahora como candidato a regidor provincial N.° 1 por Renovación Popular.

El escenario político de la provincia de El Dorado vuelve a generar atención. **Francisco "Pancho" Satalaya Castillo, quien ya ocupó la alcaldía provincial por Acción Popular, busca ahora regresar al Concejo Municipal bajo el paraguas de Renovación Popular**, en lo que sectores ciudadanos consideran un intento de mantener presencia en el poder municipal.

La reciente resolución del Jurado Electoral Especial de San Martín N.° 00819-2026-JEE-SMAR/JNE admitió la lista de candidatos de Renovación Popular, mientras que el postulante a la alcaldía, Geicer Putpaña Putpaña, quedó fuera por incumplir requisitos relacionados con domicilio y licencia laboral. **Entre los regidores admitidos figura Satalaya Castillo como Regidor Provincial N.° 1**.

La postulación ha sido considerada por sectores ciudadanos como una **"reelección camuflada"**, al tratarse de una autoridad que anteriormente ocupó la alcaldía provincial y que ahora busca mantenerse en el ámbito del gobierno municipal desde el cargo de regidor.

El caso también pone nuevamente sobre la mesa el debate sobre las estrategias utilizadas por algunas autoridades y exautoridades para **continuar vinculadas al poder municipal pese a la prohibición de la reelección inmediata**. En las Elecciones Regionales y Municipales 2026 se han identificado casos de autoridades que buscan permanecer en sus municipios postulando a cargos de regidores.

Satalaya Castillo tuvo como plataforma política anterior a **Acción Popular**, mientras que en el actual proceso electoral aparece en la lista de **Renovación Popular**, evidenciando también un cambio de organización política.

El caso de El Dorado abre así un debate sobre la **continuidad política de quienes ya ejercieron cargos municipales y optan por postular a otros puestos dentro de la misma estructura de gobierno local**.

ONPE oficializa la asignación de espacios no electorales en medios estatales

Para seis agrupaciones políticas.

El acceso a los medios públicos constituye una herramienta fundamental para dinamizar el debate democrático y mantener informada a la ciudadanía; no obstante, exige una sólida responsabilidad ética y transparencia por parte de los partidos para evitar la desinformación y consolidar el fortalecimiento de la institucionalidad en el país.

La determinación de las fuerzas políticas que lograron superar la valla electoral estipulada en el **artículo 20** de la **Ley n.° 26859** se fundamenta formalmente en las Resoluciones **n.° 1411-2026-JNE** y **n.° 1412-2026-JNE**, emitidas por el **Jurado Nacional de Elecciones (JNE)**, las cuales acreditan los resultados oficiales correspondientes a las elecciones de diputados y senadores, respectivamente. En concordancia con los reglamentos aprobados, los partidos con derecho reconocido contarán con un lapso total de **5** minutos mensuales otorgados de manera totalmente gratuita en los medios de comunicación masiva de radio y televisión pertenecientes al **Estado**, espacio diseñado expresamente para que las dirigencias puedan difundir sus idearios, propuestas legislativas y planteamientos doctrinales a la nación. Finalmente, conforme lo estipulado en la Ley de Organizaciones Políticas, el uso de estas franjas está estrictamente acotado al periodo no electoral, por lo que su emisión quedará suspendida de manera automática a partir del día posterior a la convocatoria oficial de nuevos comicios generales o regionales y municipales, reanudándose únicamente tras la publicación formal en el diario oficial de la resolución del **JNE** que declare la conclusión definitiva de dichos procesos electorales.

En el marco del fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la legislación vigente, la **Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)** estableció, mediante la **Resolución Gerencial n.° 000009-2026-GSFP/ONPE**, la lista oficial de los **6** partidos políticos que tendrán acceso al espacio no electoral, una importante modalidad de financiamiento público indirecto que regirá hasta la realización de las próximas Elecciones Generales. Las organizaciones beneficiadas con esta disposición formal son **Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Partido del Buen Gobierno, Renovación Popular, Partido Cívico Obras y Ahora Nación – AN**. De acuerdo con lo estipulado en el **artículo 38°** del Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios, este derecho corresponde exclusivamente a aquellas agrupaciones que hayan alcanzado representación en la Cámara de Diputados o Senadores del **Congreso de la República** durante el proceso electoral inmediato anterior. La normativa precisa además de forma rigurosa que la renuncia posterior de un parlamentario a su bancada original no priva al partido de origen de su espacio asignado, así como la incorporación de dicho legislador a otra agrupación carente de representación tampoco le confiere derecho alguno a esta última sobre dicho beneficio.

Ministro Sheput:

“El Sutep es el único interlocutor válido del magisterio ante el Gobierno”

Sheput enfatizó que su gestión actuará con estricto apego al marco legal y sin espacio para favorecimientos políticos.

El **ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, reafirmó que el Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú (Sutep) constituye el único interlocutor gremial válido ante el Gobierno** para abordar los temas educativos en el país.

“El interlocutor válido, por supuesto, es el Sutep. **Ellos están completamente legalizados, están en el ámbito de la democracia, en el ámbito de lo correcto. Ellos son los interlocutores válidos con el magisterio en este momento**”, remarcó.

Fue al ser consultado sobre los intentos de reinscripción ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de agrupaciones como la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación del Perú (Fenate). **“Cualquier entidad que pretenda ir en contra de la ley y, sobre todo, ir en contra del Estado peruano, no tendrá ningún tipo de asidero en su proceso de legalización. No tendrá futuro acá, no prosperará”**, aseveró a Red de Comunicación Regional (RCR).

Refirió que todo sindicato que solicite su inscripción debe someterse rigurosamente a las exigencias normativas vigentes.

Sheput cuestionó **que en gestiones pasadas se intentó impulsar inscripciones por encima del marco legal. En ese sentido, deploró la actitud de exministros que promovieron dichas medidas y garantizó un cambio radical de conducta institucional**.

De sismos, terremotos y algo más

Más vale prevenir que lamentar, una advertencia directa contra la pereza y la sobreconfianza: si sabes que algo puede fallar o salir mal, ponerte la venda antes de la herida es inteligencia básica; esperar a que pase para recién reaccionar es negligencia. (dr/Puma)

Teniendo en cuenta los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país —específicamente en la región Junín— y en el mundo —primero en Venezuela y luego en Colombia—, donde fuimos afectados por la furia de la naturaleza con pérdidas materiales y humanas, nos queda claro que estos eventos son impredecibles y que debemos estar preparados.

¿QUÉ ES LA CULTURA DE PREVENCIÓN?

Decidimos abordar este tema porque, a decir verdad, ya estamos cansados de escuchar siempre lo mismo sobre la **“PREVENCIÓN”**. Recordamos haber oído esta palabra por primera vez en 1970, tras el devastador terremoto de Ancash que costó la pérdida de 70 000 vidas (50 000 muertos y 20 000 desaparecidos).

Un hito tan catastrófico que dio lugar al nacimiento del **Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)** en 1972, con el objetivo de generar en la población una respuesta inmediata y positiva ante la presencia de desastres naturales.

De aquel terremoto han pasado ya 56 años y seguimos preguntándonos: ¿cuánto hemos avanzado hasta el momento en **CULTURA DE PREVENCIÓN?** Hasta donde sabemos, los fenómenos naturales con resultados desfavorables han seguido golpeando a nuestro país año tras año, dejando el mismo saldo de pérdidas humanas y materiales.

Cuando hablamos de una **CULTURA DE LA PREVENCIÓN**, nos referimos a crear conciencia, adoptar nuevas conductas y asumir una actitud responsable y de respeto por la protección de las vidas, el entorno y las futuras generaciones. Implica una actitud colectiva donde cada ser humano —como ciudadano común y como parte de la estructura social— sea capaz de transformar o neutralizar situaciones amenazantes.

Así pues, podemos definir la **CULTURA PREVENTIVA** como el conjunto de actitudes y creencias positivas compartidas por una comunidad responsable que emprende **ACCIONES DE PREVENCIÓN**, independientemente de que exista o no un desastre inminente.

Esta cultura se basa en el compromiso y la participación activa de la población; no de aquella que se burla de las leyes invadiendo zonas de alto riesgo, levantando viviendas en las franjas marginales o alterando los cauces naturales de los ríos (que, aun estando secos, tarde o temprano reclaman su cauce). También existe una responsabilidad compartida por parte de aquellas autoridades que, a sabiendas de que son zonas no aptas para el desarrollo urbano, permiten que se asienten en ellas. En conclusión, existe una culpa compartida entre malas autoridades y ciudadanos que, creyendo actuar dentro del marco legal, vulneran las normas de manera reiterada.

Vale la pena preguntarse entonces: ¿qué están haciendo al respecto todos los organismos creados para la prevención de desastres a los que se les asignan jugosos presupuestos económicos?

Consideramos que la etapa formativa es el momento óptimo para forjar una verdadera **CULTURA DE PREVENCIÓN** que moldee personas éticas, preparadas, conscientes, responsables y participativas. Se deben encaminar esfuerzos para incorporar estos conceptos, actitudes y valores en el sistema educativo del país, desde el nivel inicial hasta el profesional, y desde el lugar donde nos encontremos.

En conclusión: **MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR**, es decir: **prevenir**: exige un esfuerzo mínimo, tiempo o atención hoy, y lamentar: exige pagar las consecuencias, asumir pérdidas o sufrir daños irreparables mañana. Estamos advertidos. Regresamos en nuestra próxima entrega. ***(Puma)***

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO Nº 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **NIXON BARDALES GONZALES,** DE 54 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO, NATURAL DEL DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN EL JR. CHICLAYO N° 231, DEL DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 00907948; Y DOÑA: **CRUZ TRINIDAD VALERA PINEDO,** DE 56 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN EMPLEADA PUBLICA, NATURAL DEL DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN EL JR. CHICLAYO N° 231, DEL DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 00906964. SOLICITAN CONTRAER **MATRIMONIO CIVIL,** EN ESTA MUNICIPALIDAD EL DÍA **SÁBADO 29 DE AGOSTO DEL 2026,** A HORAS 08.00. P.M. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LAMAS, AGOSTO 05 DEL 2026. SRA. LOYSITH PINEDO DE VILLANUEVA. JEFE OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL.

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EN VÍA NOTARIAL

SE HACE SABER QUE DON **MANUEL ALEJANDRO MEJIA BARDALEZ,** PERUANO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **72688499**, SOLTERO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, DE 35 AÑOS DE EDAD Y DOÑA **JHOVANA DEL PILAR LAURENCIO GUEVARA**, PERUANA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **72691988**, SOLTERA, LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DE 30 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO COMÚN EN CALLE 8 DE FEBRERO S/N, DISTRITO MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN, VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE NOTARIO JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO, EL DIA **10 DE OCTUBRE DE 2026,** SIENDO EL **LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO**, LOCAL SAN FRANCISCO, UBICADO EN JR. AREQUIPA CUADRA 1, DISTRITO MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLAS DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS CONFORME AL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL. **MOYOBAMBA, 11 DE AGOSTO DE 2026. JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO. REG. CNSM N° 040. NOTARIO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA**

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MI: JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO, NOTARIO ABOGADO DE LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA, CON OFICINA EN EL JIRON SAN MARTIN NO 574- MOYOBAMBA, SE PRESENTARON DON **GERARDO NUÑEZ TUESTA** Y DOÑA **DOÑA GLADYS JOHANNA LOPEZ REATEGUI,** SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA POR ESCRITURA PÚBLICA SU **UNIÓN DE HECHO** POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS. MOYOBAMBA 10 DE AGOSTO DEL 2026. **JOSE WILLIAN ROMERO ASENJO. NOTARIO DE MOYOBAMBA – SAN MARTIN. REG. CNSM N° 040.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO Nº 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON: **SEBASTIAN GUILLERMO JARA VELA,** DE 18 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN TRABAJADOR INDEPENDIENTE, NATURAL DEL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADO EN EL JR. ARNULFO TELLO N° 157, DEL DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 61332929; Y DOÑA: **SUSAN ELIANA CHOTA FLORES**, DE 20 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN AMA DE CASA, NATURAL DEL DISTRITO DE JEBEROS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, NACIONALIDAD PERUANA, DOMICILIADA EN EL JR. ARNULFO TELLO N° 157, DEL DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 75159772. SOLICITAN CONTRAER **MATRIMONIO CIVIL,** EN ESTA MUNICIPALIDAD EL DÍA **VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2026, A HORAS 03.00. P.M.** LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TÉRMINO DE 08 DÍAS, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LAMAS, AGOSTO 5 DEL 2026. SRA. LOYSITH PINEDO DE VILLANUEVA. JEFE OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

avisos clasificados

TÍTULO SUPLETORIO

Comunico conforme a ley que, ante mi despacho notarial, sito en el Jr. Ricardo Palma Nº143 - Tarapoto, en el asunto no contencioso presentado por **MARINA TELLO GRANDES,** quien solicita la **FORMACIÓN DE TÍTULO SUPLETORIO** del bien inmueble **urbano ubicado con frente principal al Jr. Miraflores C-01, Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martin,** con un área de 214.61 m2; cuyos linderos y medidas perimétricas son las siguientes: **POR EL FRENTE:** Con una línea recta de **un tramo,** del vértice A al B, con **18.38 ml.** (Dieciocho metros lineales con treinta y ocho centímetros lineales), colindando con el Jirón Miraflores C-1. **POR EL LADO DERECHO ENTRANDO:** Con una línea recta de **un tramo,** del vértice B al C, con **11.70 ml.** (Once metros lineales con setenta centímetros lineales), colindando con la propiedad de la señora Luisa Arévalo Saavedra. **POR EL RESPALDO O FONDO:** Con una línea recta de **un tramo,** del vértice C al D con **18.38 ml.** (Dieciocho metros lineales con treinta y ocho centímetros lineales), colindando con pasadizo de uso común. **POR EL LADO IZQUIERDO:** Con una línea recta de **un tramo,** del vértice D al A, con **11.71 ml.** (Once metros lineales con setenta y uno centímetros lineales), colindando con la propiedad del señor Catalino Chinchay Huayra. Y conforme a lo establecido por el artículo 5 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley Nº27157 y su reglamento, se deja constancia que el proceso es viable ante este despacho por no ser propiedad del Estado y el inmueble constituye propiedad de particulares, el mismo que ha sido evaluado y acreditado mediante Contrato Privado de Compra Venta de fecha 21 de abril del 2008, adquirido de su anterior propietario **ALBERTO REATEGUI ARCE,** suscrito por Norma Gardini Ushiñahua, juez de paz del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martin, corroborados ello con los demás documentos que se adjuntan a la solicitud, por lo que de acuerdo a lo señalado en la Resolución Nº0087-2024/SBN-GG, anexo 3, literales 4.2.3 y 4.2.4, queda a criterio del notario la notificación a otras entidades del estado teniéndose en cuenta que el bien materia de formalización es de particular y no constituye propiedad del estado, por lo que no se notificará a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, ni al Gobierno Regional con competencia para administrar bienes estatales, por no corresponder a este particular, ya que se acredito que no es propiedad del Estado. Lo que se pone en conocimiento público, a efecto de que hagan valer su derecho de oposición y cuantos tengan legítimo interés. Tarapoto, 14 de julio del 2026. Dr. Víctor Daniel Coral Pérez-Notario Público. Registro CNSM 032. **Fechas:** 30 de jul, 05 y 12 agost.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
REGISTRO DE ESTADO CIVIL - EDICTO MATRIMONIAL

Se hace saber que: Don, **RUBEN EFRAIN SILVA OLAYA** de 20 años de edad, estado civil Soltero, natural del Distrito de Tumbes, Provincia y Departamento de Tumbes, ocupación o profesión Estudiante, Nacionalidad Peruana, domiciliado en Mz. F Lt. 13, Urb. Nueva Luz, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, identificado con D.N.I. N° 60743704 y, doña J**HENIFER ALEXANDRA ESQUIVEL FLORES**, de 20 años de edad, de estado civil Soltera , natural del Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, ocupación o profesión Ama de Casa, Nacionalidad Peruana, domiciliada en Prol. 28 de Julio N° 415, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, con D.N.I. N° 60621399, van a Contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín. Las personas que conozcan causales de Impedimento, podrán denunciarlas conforme a Ley, en el Art. 253 del Código Civil Vigente.- La Banda de Shilcayo, 11 de Agosto del 2026. Aurea del Carmen Marina Paredes, Jefe del Área de Registros Civiles de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE ESTA NOTARÍA, UBICADA EN JR. LIBERTAD 1110, RIOJA, SAN MARTÍN, SE PRESENTÓ **MELANIA PEZANTES CHINCHAY,** CON DNI N° 80597875, SOLICITANDO LA **SUCESIÓN INTESTADA** DE **BUDBERTO PEZANTES CHICHAY**, FALLECIDO EL 21 DE ABRIL DE 2026; QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL JR. SANTO CRISTO N° 101, SECTOR RUPACUCHA, RIOJA, SAN MARTÍN. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA PRESENTE PUBLICACIÓN VALE COMO NOTIFICACIÓN POR EDICTO CONFORME AL ARTÍCULO 165 Y SIGUIENTES DEL CPC. RIOJA, 10 DE AGOSTO DE 2026. **EDINSO MELÉNDEZ LÓPEZ. ABOGADO NOTARIO DE RIOJA.**

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS DEL ORIENTE
TOCACHE S.A.
RUC: 20572170498

La empresa **INDUSTRIAS DEL ORIENTE TOCACHE S.A.** con RUC 20572170498, convoca a una reunión a todos los miembros del directorio para el día:

DOMINGO 16 DE AGOSTO
Horas: **9:00** de la mañana
Segunda citación: **9.45 am.**

AGENDA
- Revocatoria del directorio de fundación
- Nombramiento de los directores titulares y suplentes

Fechas: 12, 13 de Agosto

SUCESIÓN INTESTADA

Willy Fernandez Hoyos, identificado con DNI N° **77793959,** domiciliado en el sector Tioyacu – Elías Soplin Vargas – Rioja - San Martín, solicita la sucesión intestada de su madre doña **Maria Santos Hoyos Caruajulca,** fallecida el **06 de diciembre del 2014;** siendo su último domicilio en el sector Tioyacu – Elías Soplin Vargas – Rioja - San Martín; quienes se crean con derecho hereditario, apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles, con los documentos de Ley; ante este oficio notarial, sito en: Jr. Bolognesi N° 370 - Nueva Cajamarca. (Teléf. 042-351340). Nueva Cajamarca – Rioja, 11 de agosto del 2026. **Osiris Antonio Rodas Huamán. Abogado – Notario. Rioja**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y las normas vigentes sobre matrimonio civil, se hace saber que don **AMBROCIO GAMBINI VASQUEZ**, identificado con DNI N.°33250172 de 58 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación agricultor, natural del distrito de Huayllabamba, con domicilio en el Centro Poblado Cristino García Carhuapoma; y doña **SANDALIA LOPEZ HERRERA**, identificada con DNI N.°23084520, de 59 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación su casa, natural de Huacrachuco, con domicilio en el Centro Poblado Cristinio Garcia Carhuapoma, han solicitado contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad Distrital de San Rafael, el 31 de agosto del 2026. Las personas que conozcan algún impedimento legal para la celebración de dicho matrimonio podrán hacerlo saber ante esta Municipalidad, conforme a ley. San Rafael, 07 de agosto de 2026. **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL. REGISTRO CIVIL**.

SOPA DE LETRAS

V	J	A	M	I	H	R	A	B	E	T	N	E	M	E	L	B	I	R	E	F	E	R	P	O	R	P	S	A	I
D	A	C	A	N	A	C	I	N	I	M	O	D	Q	R	O	L	L	E	U	N	A	M	E	S	O	J	Z	E	D
Ñ	N	O	A	O	O	R	E	R	R	U	B	J	M	Z	J	D	B	O	L	U	C	R	E	B	U	T	B	G	D
T	G	L	T	L	O	S	Y	H	K	O	F	T	C	Q	E	N	R	A	P	W	R	A	C	I	F	I	S	A	G
F	U	C	N	A	R	A	T	S	E	L	O	M	O	U	U	O	A	R	F	O	O	E	T	U	L	G	W	R	O
P	L	H	I	U	D	R	Y	L	Y	E	R	A	R	P	Q	A	D	E	L	D	P	L	A	G	A	L	E	O	E
O	O	A	V	C	W	R	H	S	Z	M	N	R	D	O	U	T	N	S	U	A	G	R	A	L	S	I	G	E	L
D	S	R	O	S	K	I	Z	Y	U	A	I	U	A	N	B	R	O	E	X	D	I	I	R	A	T	S	E	C	A
E	O	T	N	E	M	A	C	A	R	R	C	D	J	C	R	A	M	L	I	I	D	V	A	R	P	E	L	N	J
R	Y	I	T	E	R	A	B	L	E	A	I	A	E	H	A	U	E	A	O	L	E	N	T	C	O	P	O	R	T
T	J	A	R	U	J	A	B	I	U	C	O	R	N	O	B	C	R	C	N	O	S	U	I	R	O	N	A	T	X
E	R	A	T	S	I	T	A	M	A	R	G	A	N	A	G	E	I	R	F	V	O	U	U	C	C	R	X	G	X
A	E	O	V	I	T	A	I	L	P	M	A	P	S	H	F	L	J	V	K	I	L	D	G	C	H	A	Y	L	G
R	L	A	A	L	B	A	R	D	I	N	V	A	S	A	S	O	I	I	Ñ	R	A	S	A	A	A	G	B	A	L
R	L	G	O	O	P	O	R	A	P	A	C	O	L	F	B	R	R	C	U	F	D	E	P	S	P	U	A	N	A
A	A	I	R	R	G	Y	M	A	R	I	O	L	A	J	K	A	S	I	I	B	O	D	M	U	E	H	I	D	P
S	N	R	E	K	E	L	P	O	G	Y	C	H	R	D	L	C	L	A	C	T	R	A	A	A	C	C	U	E	S
T	O	T	B	A	P	E	L	B	A	T	I	R	R	I	I	R	I	O	T	O	O	R	S	L	A	E	G	O	O
R	O	J	L	T	S	O	Y	D	G	A	C	H	A	L	A	E	A	D	R	E	J	M	C	M	R	L	N	F	E
A	F	L	A	H	O	D	S	T	E	K	A	R	R	A	N	T	R	I	V	I	N	L	M	E	A	S	U	A	L
N	N	G	C	A	O	C	E	T	L	A	R	R	O	M	K	S	P	E	F	Y	O	I	R	N	V	E	A	R	B
T	R	A	P	O	D	R	I	S	G	I	D	N	O	G	U	E	R	A	Q	A	B	B	A	T	A	D	L	G	A
E	U	K	S	T	H	U	I	N	V	R	R	A	I	R	E	T	U	S	I	B	M	R	S	E	L	U	O	O	L
R	A	L	L	U	A	C	V	Z	O	I	A	O	R	O	D	E	C	E	T	E	P	A	O	W	A	M	R	N	C
L	I	F	R	E	P	E	D	B	O	M	R	D	N	R	N	E	L	O	P	R	E	N	S	N	N	U	E	E	Z
Y	C	E	B	O	L	L	U	D	O	N	A	T	O	C	C	C	O	D	I	G	O	C	E	R	C	T	C	C	E
A	Q	R	A	L	U	C	A	T	N	E	T	D	U	V	O	G	N	O	L	B	O	I	D	T	H	A	A	S	M
R	S	R	A	E	B	O	S	N	E	N	I	E	P	A	W	L	B	R	O	Z	A	S	F	R	A	R	C	E	K
P	S	J	R	A	H	C	N	U	Z	N	E	T	F	B	R	I	L	E	L	I	F	T	X	R	O	D	A	L	O
S	O	R	G	I	A	E	N	A	T	S	I	C	S	A	F	P	R	O	D	K	R	A	T	C	A	P	M	O	C

ABALORIO, ACOLCHAR, ALBARDÍN, ALBERO, AMPLIATIVO, AMÓNICO, ANAFÓRICO, ANAGRAMATISTA, ANGULOSO, APARADURA, APETECEDOR, ARRASTRANTE, AULLAR, AVALANCHA, BAJURA, BARBUQUEJO, BISUTERÍA, BRONCA, BROZA, BURRERO, CACEROLA, CALESERA, CARAMELO, CASUALMENTE, CEBOLLUDO, CESTA, CHAPECAR, CHOCLO, COMPACTAR, CORDAJE, CUARTA, DESLECHUGAR, DESOLADOR, DESVIRTUAR, DIASPRO, DIERE, DOMINICANA, DOPAR, DUUNVIR, ENSOBEAR, ENZUNCHAR, ESCENÓGRAFO, ESCUALO, ESTERCAR, FASCISTA, FILELÍ, FLUXIÓN, FORNICIO, FRIEGA, FRIVOLIDAD, GACHALÁ, GASIFICAR, GLANDE, GLÚTEO, HORIZONTE, IRONCOLLO, IRRITABLE, ITERABLE, JALEO, LAPSO, LEGISLAR, LEPRA, LIBRANCISTA, LÍCITO, MAFIA, MEZCLABLE, MIHRAB, MOLESTAR, MORRAL, MUTAR, NARRA, NOGUERA, OBLONGO, OPORAPA, ORGÍA, PERFIL, PLAGAL, PODERTE, POLEN, PONCHO, POSTGRADO, PREFERIBLEMENTE, RACAMENTO, RECOGIDO, RELLANO, REMONDAR, SAMPAGUITA, SARRIA, SATÉN, SEDAR, SOLADOR, SOSAR, SPRAY, TANOR, TENTACULAR, TRIGA, TROPO, TUBÉRCULO, UNGUÍA, VINTA

CRUCIGRAMAS

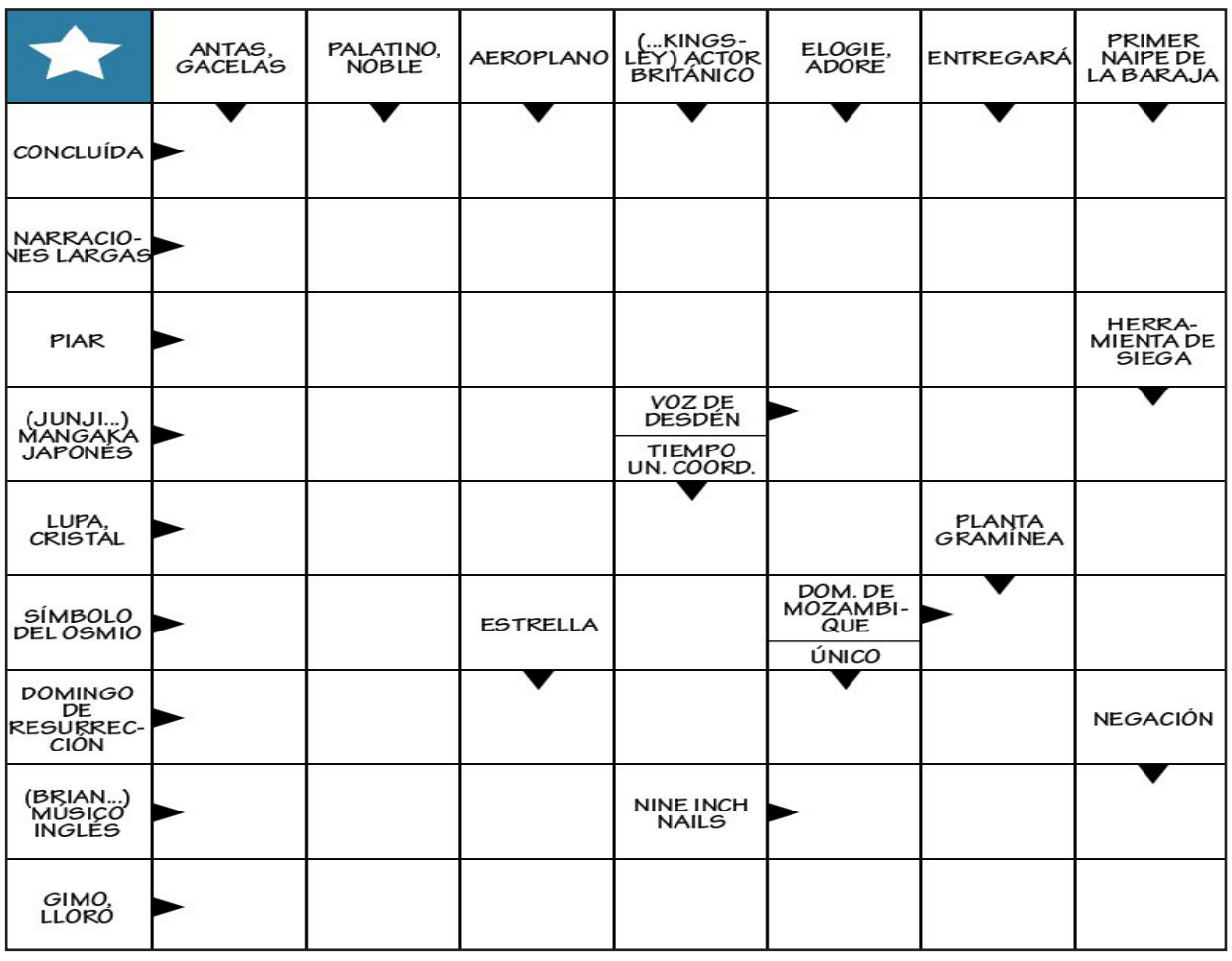

DIFERENCIAS

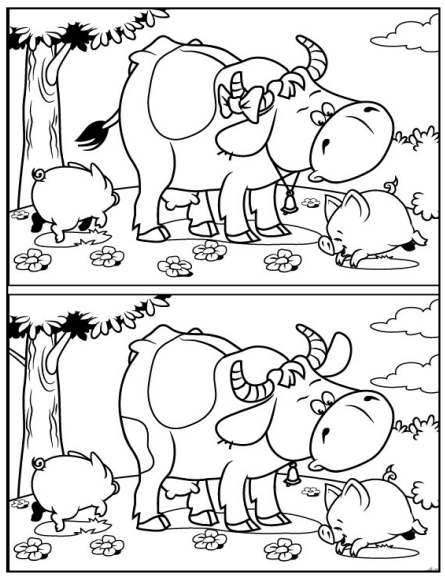

SUDOKU

	3							6
7			2	8		3		
		8	5		3		7	
	8	2			7	6		
3		4					2	
6								
				4			3	
	2	3	7		5			4
	5	9		2		7	8	

LABERINTO

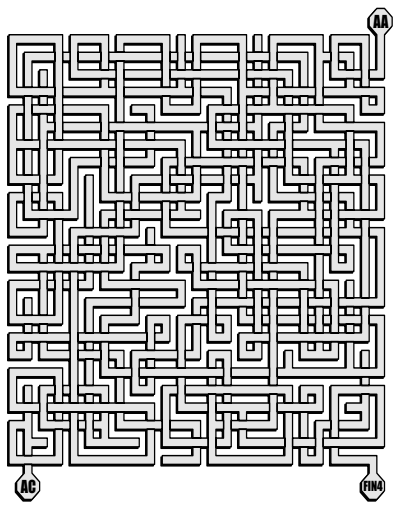

PUNTOS

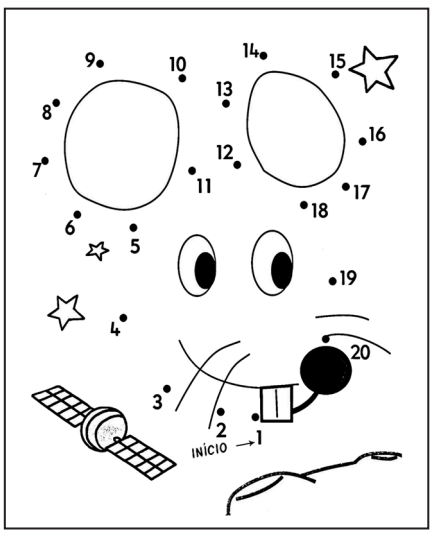

CONSULTORIO MÉDICO "VIDA SANA"
Mauro Vásquez Sánchez
MÉDICO CIRUJANO C.M.P. 14341 - MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN R.N.E. 10291
Jr. 1° de Abril N° 604 - La Banda de Shilcayo (Cerca al ex hotel Rio Shilcayo)
Telf.. (042) 527200 / Cel.: 987116010 - e-mail: ssividasana@yahoo.es

Jaluande MOTOR´S
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
Taller: Carretera Yurimaguas Km. 01 Banda de Shilcayo
Cel.. 995985348
Jorge Luis Jaluande Gárate
GERENTE PROPIETARIO
SERVICIO TECNICO GARANTIZADO
TOYOTA Ford NISSAN mazda SUZUKI Mercedes Benz CHEVROLET HYUNDAI MITSUBISHI

RESPONDE... RADIO KARICIA 107.5 FM
Está Buenísima...
www.kariciafm.com
síguenos en:

Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.
Bagua Grande - Pedro Ruíz - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas - Picota - San Hilarión - Juanjui y Viceversa
GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO
• Nueva Cajamarca: Av. Cajamarca Sur Nº 650 Telf. 556739.
• Rioja: Jr. Santo Toribio Nº 747; Telf. 558435.
• Moyobamba: Jr. Serafín Filomeno Nº 298; Telf. 561496.
• Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte Nº 1438 Telf. 529122.
• Yurimaguas: Jr. Victor Sifuentes Nº 407 Telf. 065-352113.
• Picota: Carret. F.B.T. cruce con Av. La Paz Cel. 942436258.
• San Hilarión: Carret. F.B.T. Cel. 942 923683.
• Bellavista: Av. Augusto B. Leguia Cdra. 11 Cel. 942 436255.
• Juanjui: Mariscal Cáceres Nº 355 Telf. 042-791992

Pizana Express S.A.C.
RADIPEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD
RESERVACION DE PASAJES
942 013618
942 859044
VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE ACONDICIONADO TAMBIEN TENEMOS LOS SERVICIOS DE MINIVAN
TARAPOTO
JR. ILO - S/N - Cdra . 5
RECEP. Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atencion: 7:00am - 7:00 pm
BELLAVISTA: Cel. 942 013612 JUANJUI: Cel. 942013617 PTO. PIZANA: Cel. 929922358
CAMPANILLA: Cel. 950687062 TOCACHE: Cel. 942013616 AUCAYACU: Cel. 942018501
TINGO MARÍA: Cel. 942013614 AGUAYTIA: Cel. 942652133 PUCALLPA: Cel. 954415030
MOYOBAMBA: Cel. 942652113

DV www.diariovoces.com.pe

HUACHITAS

Por Wilson Napoleón Quevedo Chávez

*** Vamos que vamos con la mejor **información deportiva escrita** en esta tun ***"columnita"*** amiga ya que para **hablar** y **escribir**, tenemos todo el tiempo del mundo para hacerlo, mejor si es **deportiva** y **política**, de ahí que ambas son ***"igualitillos"*** puesto que está de por medio la ***"tremenda"*** **corrupción**, siendo en este caso los **árbitros** los que **cínicamente cobran** para ***"beneficiar"*** a algunos y **perjudicar** a otros, volvemos a repetir, la **corrupción**, no terminará amigos, mientras los que se prestan a estas ***"situaciones"*** no tienen **pruebas contundentes**, de ahí que los fundamentalmente **jóvenes dirigentes** que apoyan a sus equipos en la **Copa Perú** quedan defraudados al no tener el apoyo de los **dirigentes** de la **departamental** y **provincial** cuando prepotentemente ordenan, sin consultar siquiera de que en tal o cuales **estadios** jugarán, des**obligando** esas ganas de seguir gastando ***"por gusto"*** su **dinero**, ese es pues nuestro fútbol en todos los **niveles**, una ***"tremenda"*** corrupción.

*** Tal como informamos en nuestras **ediciones pasadas**, la **Liga Deportiva Departamental** que lo preside **Juan *"Prepotente"* Cabrera**, dio a conocer ya los escenarios donde se estarán jugando los **partidos de vuelta** de las **semifinales**, el choque entre **ORIENTE TARAPOTO** Vs. **SPORT HUAJA**, se juega señores en el **Estadio Municipal** de **Tarapoto**, en tanto que el partido entre **DEFENSOR LA MERCED Vs. SHANAO FC** se juega en el **Gran Pajatén** de **Juanjui**, es orden de la **Departamental** y como tal tenemos que acatarlo, sin embargo, fuimos informados que el **presidente** del equipo ***"cacatachino"***, estará presentando reconsideración para que sea el estadio de **Cacatachi** el escenario del **partido de vuelta** y no el **estadio de Tarapoto** por su **alto costo de alquiler**, esperamos que tenga eco esta reconsideración.

*** De los **50 equipos** que deben estar participando en la **Fase Nacional de la Copa Perú** que se jugará entre los meses de **setiembre** y **octubre**, además de donde el **campeón se clasificará** a la **Liga 2** y el **subcampeón** a la **Liga 3**, tenemos ya hasta el momento a **18 clasificados** que son: Por **Amazonas CULTURAL SACHAPUYOS** y **JUAN PABLO II**. Por **Apurimac CLUB DEPORTIVO UNIÓN MINAS PAMPUTA**. Por **Ayacucho DEFENSOR PATIBAMBA** y por **LA SANTA FE**, por el **Callao JUVENTUD PALMEIRAS y ESTRELLA ROJA.** Por **Huancavelica SPORT MACHETE**. Por **Huánuco CLUB ATLETICO EVZA** y **C.D**. **CONSTRUCTORA de Uchiza**. Por **Loreto ATLETICO NACIONAL IQUITOS y CLUB DEPORTIVO UNAP**. Por **Madre de Dios FC LA MASIA NACE y ADEVIL FC.** Por **Tacna VIRGEN DE LA NATIVIDAD** y **VENDAVAL AZUL.** Por **Tumbes CSD PACIFICO** y **UNIÓN DEPORTIVA CHULUCANAS**. Este fin de semana se estarán conociendo a los **demás equipos** que repito deben estar participando en la **nacional** pagando sus dirigentes primero lo estipulado por la **LINFA** para **garantizar** su presencia.

Policía Nacional, lograron títulos en fútbol máster y libre de los Juegos Deportivos Laborales, felicitaciones.

*** Hoy continúa la programación Inter **Ugels** del **Deporte Escolar** con los partidos de **fútbol masculino** y **femenino** que deben de jugarse en los **campos deportivos de Morales** y **Cacatachi**, de esta manera los organizadores siguen el **cronograma** respetivo de las competencias que desde hoy serán en su mayoría en **Tarapoto**, solo esperamos que nos den a conocer los respectivos resultados.

*** Si bien es cierto que luego de jugada la **cuarta fecha** del **Clausura** de la **Liga Femenina** de **fútbol**, nuestro ahora representante **CD YANAPUMA**, ocupa el último lugar, faltando siete fechas para su culminación, en la **tabla acumulada**, nuestro equipo todavía está con ***"tremendas"*** posibilidades de clasificarse a la **siguiente fase**, para que saquen sus propias conclusiones, aquí la ubicación de los equipos en la **tabla acumulada**:

1.- UNIVERSITARIO	**35**
2.- ATL.ANDAHUAYLAS	**33**
3.- ALIANZA LIMA	**32**
4.- SPORTING CRISTAL	**30**
5.- FBC MELGAR	**20**
6.- CD YANAPUMA	**16**
7.- FLAMENGO FC	**12**
8.- CARLOS MANUCCI	**11**
9.- DEF. DEL ILUCAN	**10**
10.- FC KILLAS	**08**
11.- UNSAAC	**07**
12.- BIAVO FC	**Ret**

Los partidos que se estarán jugando por la **quinta fecha** son: **viernes 14** a las **3:00 p.m. DEFENSORES DE ILUCAN Vs. CD YANAPUMA**. **Sábado 15** a la **1:00 p.m. FLAMENGO FC Vs. SPORTING CRISTAL** y a las **3:15 p.m. UNIVERSITARIO Vs. FBC MELGAR**. **Domingo 16** a la **1:00 p.m. ATLETICO ANDAHUAYLAS Vs. CARLOS A. MANUCCI** y a la**s 3:15 UNSAAC Vs. ALIANZA LIMA**.

*** Vamos con los resultados que se dieron en la **Liga 3**, jugada la décima fecha: **Grupo 1, JUAN AURICH 2 – 1 DEPORTIVO LUTE, JUVENTID CAUTIVO 7 – 1 CARLOS STEIN, UNIÓN SANTO DOMINGO 2 – 0 JUVENTUS FC HUAMACHUCO y CESAR VALLEJO 2 – 0 CULTURAL VOLANTE. Grupo 2 SPORT BOYS 1 – 1 JUVENTUD HURACAN DE SUPE** donde jugará el **"Avestruz" Germán Carty, AMAZON CALLAO 0 – 4 SPORTING CRISTAL, UNIVERSITARIO 1 – 1 ALIANZA LIMA, PACIFICO FC 3 – 0 DEPORTIVO COOPSOL** y **UNIÓN HUARAL 0 – 2 CENTRO SOCIAL PARIACOTO. Grupo 3 NUEVO SAN CRSITOBAL 2 – 2 UDA, ADT 2 – 2 DEPORTIVO UCRANIA, MUNICIPAL PANGOA 2 – 0 ECOSEM PASCO y ASA FC 3 – 0 AD TAHUISHCO**, aquí **Ucrania** ocupa el **cuarto lugar** y **Tahusihco** el **sexto. Grupo 4 PATRIOTAS FC 2 – 3 NACIONAL FBC, FBC MELGAR 3 – 2 CIENCIANO y VALLE SAGRADO 0 - 1 ANBA PERU**.

Hasta aquí amigos mi KARICIA, regreso si Dios así lo permite mañana, chao.

Diario regional
VOCES
Periodismo profesional a su servicio

Diario VOCES es el diario judicial, el único certificado por la

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

para la distribución correcta del diario regional.

ENCARGADO DE LAS PUBLICACIONES DE:

- Avisos judiciales
- Ordenanzas municipales y regionales
- Resoluciones, decretos
- Petitorios mineros
- Reducción de capital
- Disoluciones, liquidaciones, transformaciones
- Junta General de Socios y accionistas
- Saneamiento Físico Legal
- Reparto de Utilidades
- Publicaciones de Resoluciones del ANA
- Entre otros

Garantizamos que su publicación cumpla con los requisitos legales y llegue a su destino con total responsabilidad.

Comunícate con nosotros o escríbenos al Whatsapp: 999340421

COTIZA, PAGA Y PUBLICA FÁCIL EN El Peruano

Nos encargamos de realizar la coordinación y publicación de tus avisos, en el Diario Oficial El Peruano, cumpliendo y asesorandote **en todos** los protocolos y requerimientos legales.
Edictos Matrimoniales, de Rectificación de Partida, de Sucesión Intestada, de Rectificación de Bautizo, de Rectificación Comunicados de Empresas, Avisos de Reducción de Capital, de Disolución y Liquidación, de Balance Final, Comunicados de Citaciones, Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, Emisión de Bonca, Exhumación, Fusión de Empresas, Impugnación de domicillo, Junta General de Soclos y Accionistas, Junta vecinal, Petitorio Minero ó Cartel Minero, Prescripción Adquisitiva de Dominio, Saneamiento Físico Legal, Transformación de Empresas, Extraviados de Grados y Titulos, Reparto de Utilidades, Ineficacia de Valor, Reconocimiento de Unión de Hecho, Publicación de Resoluciones del ANA.